



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0349-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 13 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 0101-2018-VRAcad-UNHEVAL, dirigido al Rector, comunica que debiendo sustentar un trabajo de investigación en el extranjero debe viajar a la ciudad de Orlando-Florida EE.UU. y encontrándose en trámite el otorgamiento de pasajes y asignación por investigación, solicita se realice la encargatura del Vicerrectorado Académico al Dr. Javier López y Morales, los días del 12 al 16 de marzo de 2018;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01971-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector Académico al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, del **12 al 16 de marzo** de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
DIGA  
OGRH  
UEyC  
File  
Archivo